

### PROMEDIO MÍNIMO ANTECEDENTE.

Para ser postulado, el Coordinador de Posgrado deberá revisar que el aspirante se encuentre en alguno de los siguientes casos:

- Presente certificado total de estudios oficial del nivel inmediato anterior que avale haber obtenido el promedio mínimo de 7.80 (siete punto ochenta) o su equivalente.  
En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.
- Para aquel estudiante de posgrado que no cumpla el requisito anterior, la institución podrá postularlo a la Beca Nacional si obtuvo un promedio mínimo de 8.0 en el periodo escolar anterior, habiendo cursado y aprobado el total de las materias establecidas en el Plan de Estudios del PP con registro en el PNPC ([Promedio Recuperado](#)).  
En estos casos se deberá incluir en el expediente del aspirante el certificado de calificaciones del posgrado que está cursando el cual avale el promedio obtenido.
- Para el caso del aspirante que haya realizado estudios del nivel inmediato anterior en el extranjero, carta de equivalencia del promedio general emitido por la IES-CII comprobando un promedio mínimo de 8.0 (ocho).